

**ACTA DE APERTURA DE OFERTA**  
**DECLARADA DESIERTA**

NO. LPN- DARA-009-2019

**“ADQUISICION DE SUMINISTROS DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS”**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los siete (07) días del mes octubre del año 2019, siendo las tres de la tarde con quince minutos (03:15 p.m.), día y hora señalada para la celebración de la apertura de oferta para la “**ADQUISICION DE SUMINISTROS DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS**” se da por iniciada la audiencia con la comparecencia de los siguientes funcionarios: Sr. José Ardón, en su condición de Analista de Licitaciones; Edward Valle en su condición de Analista de Compras; Abg. Alejandra M. Larios, en su condición de Asesor Legal.

Los miembros de la Comisión declaran **DESIERTO** el proceso antes mencionado conforme a lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado, en el cual establece: “Licitación desierta o fracasada. **El órgano responsable de la contratación declarará desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el Pliego de Condiciones. La declarará fracasada en los casos siguientes: 1)..., 2) Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones**”...

Declarada Desierta o fracasada la Licitación se procederá a una “Nueva Licitación”, en virtud que en el Pliego de Condiciones en el apartado “PRESENTACION DE OFERTAS”: En el caso de que solo se reciba menos de una (01) oferta en cada zona el proceso de contratación se declarará Desierto o Fracasado de acuerdo con el Art. 57 de la Ley de Contratación del Estado y Art.172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Por lo antes expuesto y en virtud de que no se recibió ninguna oferta, no procede la misma, ya que no se cumplió con el mínimo de ofertas requeridas según el Pliego de Condiciones.

**OBSERVACIONES: NO PRESENTARON NINGUNA OFERTA.**


En fe de todo lo anterior, habiéndose leído la presente acta y encontrándose de conformidad, firmamos en la **DIRECCION ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS**, en la Sala de Juntas Toncontin, 1 piso, del Edificio Administrativo en la Ciudad de Tegucigalpa,



Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, se cierra la presente acta de la fecha antes indicada, a las (3:20 p.m.).

  
**JOSE ARDON**  
ANALISTA DE LICITACIONES  
ANALISTA DE LICITACIONES  
REPUBLICA DE HONDURAS

  
**EDWARD VALLE**  
ANALISTA DE COMPRAS  
ANALISTA DE COMPRAS MENORES  
REPUBLICA DE HONDURAS

  
**ALEJANDRA M. LARIOS**  
ASESOR LEGAL  
DEPTO. LEGAL  
REPUBLICA DE HONDURAS